



Principales Conclusiones y recomendaciones de la mesa sobre inclusión de PCD

Conclusiones sobre cómo podría contribuir el Teletrabajo en la inclusión laboral de personas con discapacidad (PCD), grupos vulnerables, etc.

Éstas son algunas de las formas en que el teletrabajo contribuye a la inclusión laboral de grupos vulnerables. Entre ellos se encuentran las personas con discapacidad:

- Evitando casi el uso del Transporte, puesto que se quita de la ecuación. Ya la persona no tiene que viajar para trabajar. Esto permite que muchas personas que tienen dificultades económicas o de otra índole, para usar el transporte público, no se enfrenten a esta barrera.
- El aprendizaje de nuevas tecnologías estimula la inteligencia y la autoestima. Mejora la optimización y rendimiento de toda persona.
- La tecnología compensa las desventajas, reduce costos, tiempos. Para ello se requiere en la dotación de herramientas de trabajo tales como: computadoras, conexiones móviles.
- El trabajo dignifica a las personas, más aun para las personas que socialmente se las cree como inútil. Cambia hasta la visión social de la persona. Mejora la autoestima de la persona la cual deja de ser dependiente para aportar también a la sociedad, y con ello vence el prejuicio que en la discapacidad se gasta, haciendo ver de qué manera ella contribuye a la sociedad y al estado.
- Ayuda a incluir al mercado laboral a los grupos más vulnerables y carentes de medios y oportunidades tales como por ejemplo las personas con discapacidad, los pobres.
- Rompe los paradigmas del trabajo normal de oficina, el cual ahora se puede hacer desde cualquier lugar y a cualquier hora: es por esto que le da nuevas posibilidades de inserción laboral a esos grupos que tienen menos tiempo, como por ejemplo las mujeres que tienen hijos y no tienen el tiempo suficiente para dedicarse al trabajo tradicional, así como también a los grupos de bajos ingresos a quienes les permite realizar trabajos complementarios.
- Sirve para incluir a esos grupos vulnerables que tienen quizás una apariencia diferente, o que sufren problemas de obesidad, de estética, que habían sido excluidos de todo tipo de entrada a la sociedad. Grupos que normalmente son rechazados y discriminados en los trabajos tradicionales.
- Elimina la barrera y se plantea en función a la discapacidad y a sus grados diferentes, puesto que no solo personas con menos limitaciones las haces más productivas, sino que también para las personas con discapacidades severas, que normalmente no pueden trabajar, hace posible que trabajen.
- El trabajo que se realizan a través del teletrabajo es una oportunidad de vinculación social hacia nuevos ámbitos. En este sentido se debe tener presente el sentido de pertenencia, relación de amistad, de vida comunitaria, de intercambio, que se desarrolla a través del trabajo a distancia (teletrabajo), y que desde allí trasciende a otros ámbitos.

Recomendaciones

Describa algunas contribuciones concretas y algunas medidas que se podrían proponer

Entre las medidas que podemos proponer (recomendaciones) para hacer posible el teletrabajo para las personas con discapacidad y otros grupos vulnerables, podemos mencionar las siguientes:

www.telework2010.tic.org.ar

info@tic.org.ar



TELEWORK 2010

15TH INTERNATIONAL ITA WORKSHOP

TELETRABAJO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

25 al 27 de agosto de 2010 - Buenos Aires, Argentina

Declarado de Interés Nacional por la Presidencia de la Nación

Declarado de Interés Educativo por el Ministerio de Educación de la Nación Argentina

Declarado de Interés del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Declarado de Interés Académico por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires

Declarado de Interés Académico por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Córdoba

- Se requiere establecer un marco legal general para todos los grupos de teletrabajadores, con énfasis particulares para cada grupo, mediante la regulación de leyes, decretos u otras normas legales. Ello permitirá la protección del teletrabajador con discapacidad y de otros grupos vulnerables, pues de esta manera se le podrá dar amparo contra todo tipo de abusos. Se podrá también establecer mecanismos que hagan más atractiva la contratación de esos grupos vulnerables (invisibles o discriminados) que normalmente no se tenían en cuenta. Por ejemplo se podrá conseguir que los trabajadores que por lo general no tienen oportunidades laborales, puedan gozar quizás de períodos de prueba para que las empresas (sin mayores riesgos o compromisos) pierdan los temores y conozcan en la práctica acerca de su verdadero rendimiento o productividad. También se pueden establecer reglamentos que permitan que, por el hecho de trabajar, no excluyan a los grupos vulnerables de los beneficios sociales que ya anteriormente les fueron concedidos.
- Promover las prácticas de Responsabilidad social y empresarial: dentro de ese rubro se puede lograr establecer nuevos estándares para la inserción de los grupos vulnerables.
- Trabajar el tema de la difusión e información acerca de la naturaleza y las bondades del teletrabajo, mostrar los beneficios tanto para empleadores como teletrabajadores. Para ello se requiere comprometer a los medios de comunicación, principalmente los estatales, para poder lograr la difusión y conocimiento de esta nueva modalidad laboral.
- Establecer políticas, incentivos y recursos para proveer los medios necesarios (legales, económicos, tecnológicos etc.) que permitan el desarrollo masivo de la práctica del teletrabajo, en el sector público y privado, y sobre todo promover la capacitación en las nuevas tecnologías.
- Bajo la filosofía de la inclusión se requiere lograr que las escuelas, institutos y centros de educación regulares acepten a las personas con discapacidad, esto permitirá una mayor aceptación y nuevos acostumbramientos a la experiencia de la discapacidad en especial desde una edad temprana.
- En la misma línea de lo anterior se requiere la inclusión de computadoras dentro de la escuela especial, para lograr la "naturalización" del uso de la tecnología.
- Se requiere también la adaptación de los recursos tecnológicos a las nuevas prácticas así como a las características especiales de cada discapacidad y de cada persona. En ese sentido se requiere desarrollar expertos en la adaptación para que puedan capacitar a otros.
- Se requiere generar convenios entre organismos de gobierno, universidades y empresas, a fin de colaborar en la capacitación en las nuevas competencias del teletrabajo, en las nuevas formas de trabajar que implica, y en la profesionalización de estas nuevas modalidades de trabajo. También para que se puedan establecer nuevos estándares. Esto por ejemplo se podría complementar con pasantías a distancia. Conciliar con formas inclusivas de trabajo y colaboración.
- A fin de vencer la tendencia al aislamiento y segregación, el teletrabajo debería ser mixto, es decir no solo trabajar desde la casa sino establecer algunos tiempos de interacción y presencia en la empresa, puesto que las relaciones cambian con el contacto directo.
- Utilizar, difundir y aplicar de manera intensiva las conclusiones y recomendaciones de la investigación telecapacitados, sobre la inclusión laboral de personas con discapacidad mediante el teletrabajo